

San Jacinto, 05 de abril del 2021.

RESOLUCION

Nº 51/21

ACTA 06/21

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 05-04/21, donde se trata la renovación del Fondo Permanente por el período Abril 2021 por \$ 80.000,00, y se les comunica que del fondo de Marzo quedó sin gastar la suma de \$ 12.788,00.

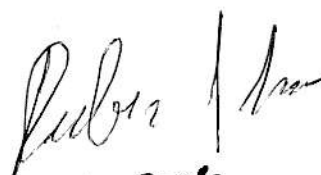
CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 80.000,00,00 y que del mes de Marzo quedó un sobrante de \$ 12.788,00, habría que reponer la suma de \$ 67.212,00 para renovar y autorizar el Fondo de Abril 2021.

El Concejo resuelve.

- 1) Autorizar a renovar el Fondo Permanente de Abril 2021 por el equivalente a lo gastado en Marzo que equivale al monto de \$ 67.212,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera
Concejal



Javier García
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE

